



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 18/06/2025 22:49:57

Tema: Digesto discapacidad

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: DECRETO D.E. 324-78

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 22/02/1978

Promulgación: (sin fecha)

Publicación: 28/02/1978

Boletín N°: 1004 - **Pág.:** 63

Abrogación: DECRETO D.E. 635-79

Contenido: Establece que para hacer uso de la licencia anual se deberá tomar como base la actividad registrada por el agente al 31 de diciembre del año inmediato anterior a su otorgamiento.

Descriptor: ADMINISTRACION DE PERSONAL ; LICENCIAS ;

- **Reglamenta:** ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 207 arts. 34 y 35

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No